

**Gobierno del Estado de Tabasco**

**Participaciones Federales a Entidades Federativas**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-A-27000-15-1385-2018

1385-DE-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	16,522,123.0
Muestra Auditada	8,480,766.0
Representatividad de la Muestra	51.3%

La revisión comprendió la verificación de las Participaciones Federales a Entidades Federativas aportados por la Federación durante 2017 al estado de Tabasco por 16,522,123.0 miles de pesos. El importe revisado fue de 8,480,766.0 miles de pesos que representaron el 51.3% de los recursos transferidos.

**Antecedentes**

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades Estatales de Fiscalización (EEF), con el objeto de fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2017, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EEF, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco; se consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco participó en los trabajos de fiscalización de manera específica en los procedimientos de auditoría correspondientes a servicios personales.

## **Resultados**

### **Control Interno**

1. Como seguimiento de la revisión de la Cuenta Pública 2016, en la cual se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco (SEPLAFIN), con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 49 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a la SEPLAFIN en un nivel medio.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en el Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de fecha 27 de noviembre de 2017, los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 1546-DE-GF que el titular de la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente fiscalizado, mediante oficio número OASF/0161/2018 de fecha 20 de febrero de 2018. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción 16-A-27000-02-1546-01-001, se constató que el ejecutor, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, no informó ni documentó la debida atención y seguimiento de los acuerdos establecidos.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP.PI.258/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

### Transferencias de Recursos

2. El estado recibió de la Federación 21,678,211.0 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales, de los cuales 5,156,088.0 miles de pesos le correspondieron a los municipios del estado (5,068,905.0 miles de pesos que la SEPLAFIN transfirió directamente a los municipios y 87,183.0 miles de pesos que la SHCP transfirió directamente al municipio de Paraíso por la extracción de hidrocarburos), y al estado un monto de 16,522,123.0 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2017, se produjeron rendimientos financieros por un total de 28,158.0 miles de pesos (31.5 miles de pesos de la cuenta receptora y 28,126.5 miles de pesos de inversión en valores), por lo que el estado dispuso de 16,550,281.0 miles de pesos de Participaciones Federales, como se detalla a continuación:

Recursos recibidos de Participaciones Federales a entidades Federativas del Gobierno del Estado de Tabasco  
Cuenta Pública 2017  
(Miles de pesos)

Concepto	Ministración Federación al estado	Transferencia de SEPLAFIN a municipios	SHCP a Paraíso	Universo Seleccionado
Fondo General de Participaciones	14,554,229.5	3,201,930.5		11,352,299.0
Fondo de Fomento Municipal	692,639.1	692,639.1		0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,869,156.0	373,831.2		1,495,324.8
Fondo de Compensación	323,483.6	80,870.9		242,612.7
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1,064,703.6	212,940.7		851,762.9
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	230,633.8	50,739.4		179,894.4
0.136% de la Recaudación Federal Participable	0.00	0.0		0.0
Participaciones a municipios que exportan hidrocarburos	87,183.0	0.0	87,183.0	0.0
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel	519,362.9	129,840.7		389,522.2
Fondo del ISR	2,013,457.7	288,181.6		1,725,276.1
Tenencia o uso de vehículos	301.1	3,351.7		-3,050.6
Fondo de Compensación del ISAN	37,833.3	8,323.4		29,509.9
Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	121,683.7	26,255.8		95,427.9
Fondo de Compensación de REPECOS-Intermedios	14,234.0	0.0		14,234.0
Otros incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	149,309.7	0.00		149,309.7
Totales	21,678,211.0	5,068,905.0	87,183.0	16,522,123.0

Fuente: Estados de cuenta bancarios y Periódico Oficial del Estado.

### Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El estado registró contable, presupuestal y patrimonialmente los ingresos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017, por 16,522,123.0 miles de pesos, así como los rendimientos generados al 31 de diciembre de 2017, por un total de 28,158.0 miles de pesos, los cuales se encuentran actualizados, identificados y controlados, y la información contable y presupuestal formulada sobre los recursos recibidos está debidamente conciliada.

4. El estado no dispuso de los registros contables y presupuestales de los egresos de las Participaciones Federales 2017 debidamente actualizados, identificados y controlados, debido a que del total disponible al 31 de diciembre de 2017 por 16,550,281.0 miles de pesos, presentó la información de los egresos a esa fecha por 16,738,487.7 miles de pesos, importe mayor que lo disponible, sin identificar los conceptos de gasto por 188,206.7 miles de pesos que corresponden a erogaciones financiadas con recursos propios; además, de una muestra de operaciones por 8,480,766.0 miles de pesos, se constató que la SEPLAFIN registró un monto de 338,218.7 miles de pesos en el capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas” y 8000 “Participaciones y aportaciones” en vez de los capítulos 1000 “Servicios Personales” o 3000 “Servicios Generales”, conforme al Clasificador por Objeto del Gasto.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP.PI.258/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Con la revisión de las pólizas contables y registros auxiliares de una muestra de las operaciones por 8,480,766.0 miles de pesos de las Participaciones Federales 2017, se verificó que el estado dispuso de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto; sin embargo, la información generada por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco no estuvo identificada con la fuente de financiamiento en el sello de operado y la información a cargo de la Gubernatura, así como de las secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Educación, de Planeación y Finanzas, de Salud y de Seguridad Pública del estado, no presentó la cancelación con el sello de operado ni la fuente de financiamiento.

La Contraloría General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco iniciaron el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integraron los expedientes núms. 23/18/CG Y EXP.PI.258/2018, respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Destino de los Recursos**

6. El estado recibió de la Federación 21,678,211.0 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales, de los cuales 5,156,088.0 miles de pesos, le correspondieron a los municipios y 16,522,123.0 miles de pesos al estado y, al 31 de diciembre de 2017, se produjeron rendimientos financieros por 28,158.0 miles de pesos, por lo que el estado tuvo un total disponible por 16,550,281.0 miles de pesos de las Participaciones Federales 2017. De estos recursos, se pagaron al 31 de diciembre de 2017, 16,738,487.7 miles de pesos, que representaron el 100.0% del disponible más 188,206.7 miles de pesos pagados con otros recursos que se administraron en la cuenta bancaria de las Participaciones Federales 2017.

Destino de las Participaciones Federales a Entidades Federativas  
Cuenta Pública 2017  
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado a 31/12/17	% Pagado	Muestra
1000	Servicios Personales	9,778,935.6	58.4	6,865,409.0
2000	Materiales y Suministros	75,560.4	0.5	75,560.4
3000	Servicios Generales	477,451.4	2.9	50,741.5
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,177,374.8	30.9	828,162.6
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,118.1	0.0	0.0
6000	Inversión Pública	7,573.7	0.0	7,573.7
8000	Participaciones y Aportaciones	563,154.9	3.4	0.0
9000	Deuda Pública	653,318.8	3.9	653,318.8
	TOTAL	16,738,487.7	100.0	8,480,766.0
	Menos erogaciones financiadas con otros recursos	188,206.7		
	Total disponible	16,550,281.0		

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

### Cumplimiento de lo establecido en el Art. 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal

7. El estado recibió de enero a diciembre de 2017 un total de 2,013,457.7 miles de pesos por concepto de las participaciones por el 100.0% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se enteró a la Federación por el salario del personal; asimismo, de la revisión de una muestra de 300 comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), se comprobó que se señala como fuente de financiamiento a las participaciones federales.

### Servicios Personales

8. Con la revisión de una muestra de las nóminas financiadas con los recursos de las participaciones federales 2017 por 6,865,409.0 miles de pesos y de las plantillas de personal autorizadas, se seleccionaron a 7 de las 76 dependencias ejecutoras del gasto en el concepto de servicios personales y se comprobó que en 5 de ellas, correspondientes a la Gubernatura y a las secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Planeación y Finanzas, de Salud y de Seguridad Pública del estado de Tabasco, el número de plazas pagadas se corresponden con las plantillas autorizadas de cada dependencia; sin embargo, en el caso de las 2 ejecutoras restantes, se observó que la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, no dispuso de una plantilla de personal autorizada y en la Secretaría de Educación de Tabasco, el número de plazas pagadas excedió a las autorizadas en la plantilla, por lo que se determinó que los pagos realizados durante 2017, en 5 categorías de personal de confianza por 505.1 miles de pesos y en 64 del personal docente por 482.0 miles de pesos, fueron pagos improcedentes por corresponder al número que excede a las autorizadas en la plantilla de personal sin que se justifique su creación, lo que resulta en 987.1 miles de pesos observados.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclaró el número de plazas pagadas en 2017 a la Secretaría de Educación de Tabasco (SET). Asimismo, en el caso de la falta de una plantilla autorizada en la UJAT, la Contraloría General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 24/18/CG, por lo que se da como promovida esta acción.

**9.** Con la revisión de las nóminas de personal, catálogo de percepciones y deducciones y del tabulador autorizado en las 7 áreas ejecutoras del gasto seleccionadas, se comprobó que en 3 de ellas, correspondientes a la Gubernatura y a las secretarías de Seguridad Pública y de Planeación y Finanzas del estado, los sueldos otorgados no excedieron el tabulador autorizado.

**10.** Los sueldos otorgados por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Estado de Tabasco con las Participaciones Federales 2017 excedieron el tabulador autorizado en los meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2017 por un monto total de 1,089.0 miles de pesos en los conceptos de sueldo base mensual, compensación de desempeño, canasta alimenticia, bono de puntualidad y ajuste complementario.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara la diferencia en sueldos por corresponder a pagos de quincenas acumuladas, con lo que se solventa lo observado.

**11.** Los sueldos otorgados por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco con las Participaciones Federales 2017 excedieron el tabulador autorizado por 795.4 miles de pesos, en los meses de enero a junio, agosto, octubre y diciembre de 2017.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclaró que las diferencias observadas por cada trabajador fueron pagos retroactivos que no forman parte del sueldo otorgado en los meses señalados, por lo que se solventa la observación.

**12.** Los sueldos otorgados por la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco con las Participaciones Federales 2017 excedieron el tabulador autorizado por un monto de 34,812.0 miles de pesos, en los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2017.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que justifica los sueldos otorgados en 2017 a la Secretaría de Salud que consiste en una minuta de incremento salarial signada por el Poder Ejecutivo del Estado de fecha 15 de mayo de 2017, así como el tabulador actualizado y retroactivo al 1 de enero de 2017, con lo que se solventa lo observado.

**13.** Los sueldos otorgados por la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco con las Participaciones Federales 2017 excedieron el tabulador autorizado por un monto de 109.7 miles de pesos que correspondió a personal de confianza y 19,902.9 miles de pesos de personal docente, durante los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2017, por lo que se observa un total de 20,012.6 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita que los sueldos otorgados al personal de confianza y docente se realizaron conforme al tabulador autorizado por 19,979.3 miles de pesos; asimismo, por el saldo de 33.3 miles de pesos, la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP.PI.258/2018, por lo que se da como promovida esta acción y se solventa lo observado.

**14.** Con la revisión de la nómina financiada con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017 de las 7 áreas ejecutoras de la muestra de auditoría, se comprobó que la SEPLAFIN realizó las retenciones en 6 de ellas por un total de 521,692.3 miles de pesos y que realizó el entero a los Servicios de Administración Tributaria; sin embargo, se observó que pagó 1,402.5 miles de pesos y 2,803.6 miles de pesos, por concepto de actualización y recargos, respectivamente, por los pagos extemporáneos de las declaraciones complementarias del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de la nómina financiada con las Participaciones Federales 2017, acción que impide el ejercicio eficiente, eficaz y oportuno de los recursos públicos.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP.PI.258/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

**15.** La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco realizó las retenciones a los trabajadores por concepto del Impuesto Sobre la Renta de salarios por un monto de 105,170.1 miles de pesos, de los cuales enteró al Servicio de Administración Tributaria 82,712.7 miles de pesos y quedó pendiente por enterar un monto de 22,457.4 miles de pesos.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco presentó la documentación comprobatoria que acredita el entero al Servicio de Administración Tributaria del monto observado; asimismo, la Contraloría General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 26/18/CG, por lo que se da como promovida esta acción.

**16.** Con la revisión de las pólizas contables y de los comprobantes de pagos realizados a terceros institucionales de las 7 áreas ejecutoras de la muestra de auditoría, se verificó que el estado, a través de la SEPLAFIN, realizó las retenciones de 6 ejecutores por concepto de seguridad social por un total de 1,110,860.6 miles de pesos y sólo proporcionó la evidencia

del entero de 1,070,650.4 miles de pesos, por lo que quedó sin enterar al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET) un total de 40,210.2 miles de pesos.

Retenciones de seguridad social no enteradas  
Cuenta Pública 2017  
(Miles de pesos)

No.	Ejecutor del estado de Tabasco	ISSET Retenido	ISSET Pagado	No enterado
1	Secretaría de Educación	508,234.3	506,052.0	2,182.3
2	Secretaría de Planeación y Finanzas	32,672.5	32,246.4	426.1
3	Secretaría de Salud	382,659.6	347,507.4	35,152.2
4	Gubernatura del estado	12,989.3	12,643.0	346.3
5	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	9,956.2	9,534.6	421.6
6	Secretaría de Seguridad Pública	164,348.7	162,667.0	1,681.7
	Totales	1,110,860.6	1,070,650.4	40,210.2

Fuente: Estados de cuenta bancarios y declaraciones de pago ante el ISSET.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita que por los ajustes derivados del movimiento del personal, el ISSET emitió notas de crédito a la entidad federativa que avalan la diferencia por 40,210.2 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

**17.** La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco retuvo 100,466.9 miles de pesos por concepto de seguridad social de la nómina financiada con las Participaciones Federales 2017, que enteró en tiempo y forma a las instancias correspondientes.

**18.** Con la revisión de las nóminas de personal, bajas de personal de 8 empleados y dispersiones de nómina, se constató que durante el ejercicio fiscal 2017, la Gubernatura del estado destinó 18.8 miles de pesos de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017, para pagar sueldos posteriores a la baja definitiva de 8 trabajadores.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara el monto observado; asimismo, la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP.PI.258/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

**19.** Con la revisión de las nóminas de personal, bajas de personal de 63 empleados y dispersiones de nómina, se constató que durante el ejercicio fiscal 2017, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, no destinó recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017 para pago de sueldos posteriores a la baja definitiva del personal.

**20.** Con la revisión de las nóminas de personal, bajas de personal de 68 empleados y dispersiones de nómina, se constató que durante el ejercicio fiscal 2017, las secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Planeación y Finanzas, de Seguridad Pública, de Educación y de Salud, todas del estado de Tabasco, no destinaron recursos de las Participaciones



Federales a Entidades Federativas 2017 para realizar pagos posteriores a la baja definitiva del personal.

**21.** Con la revisión de una muestra de 614 expedientes de los servidores públicos contratados por honorarios de las 7 áreas ejecutoras de la muestra de auditoría, se comprobó que las secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Planeación y Finanzas y de Seguridad Pública, así como la UJAT, todas del estado de Tabasco, formalizaron la relación laboral de los prestadores de servicios por honorarios con los contratos respectivos y que los pagos se ajustaron conforme a lo pactado en los mismos; asimismo, se comprobó que la Gubernatura del estado no financió con las Participaciones Federales 2017 a personal por honorarios.

**22.** Con la revisión de 114 expedientes de los servidores públicos de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, pagados con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017, se determinó que la relación laboral de los prestadores se formalizó a través de los contratos respectivos; sin embargo, los pagos no se ajustaron a lo pactado, debido a que se realizaron pagos superiores a lo establecido en los contratos de 7 personas, por un monto total de 47.5 miles de pesos.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP.PI.258/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

**23.** Con la revisión de 101 expedientes de servidores públicos de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, pagados con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017, se determinó que la relación laboral de los prestadores se formalizó a través de los contratos respectivos; sin embargo, los pagos no se ajustaron a lo pactado, debido a que se realizaron pagos superiores a lo establecido en los contratos de 71 personas, por un monto total de 262.7 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que justifica los sueldos otorgados en 2017 a la Secretaría de Salud que consiste en una minuta de incremento salarial signada por el Poder Ejecutivo del Estado de fecha 15 de mayo de 2017, así como el tabulador actualizado y retroactivo al 1 de enero de 2017; sin embargo, no se realizaron los convenios modificatorios de los 71 contratos observados. Asimismo, la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP.PI.258/2018, por lo que se da como promovida esta acción y se solventa lo observado.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios**

**24.** Con la revisión de una muestra de 12 contratos de adquisiciones y servicios financiados con los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017 por un monto de 1,019.4 miles de pesos, que se integra de vales de combustible, cartuchos de toner, papelería, material de curación, plantas de ornamento y arrendamientos de maquinaria para

fotocopiado, se determinó que 10 fueron por adjudicación directa (6 correspondieron por el monto, 1 por excepción y 3 por la excepción a la licitación pública por declararse desierta), y 2 por licitación pública estatal y, en todos los casos, se acreditaron los criterios en los que se sustentó la excepción a la licitación pública. Asimismo, se comprobó que las bases de licitación corresponden con lo contratado, todas las adquisiciones están amparados con pedidos y contratos y que se garantizaron mediante fianzas, la calidad de los bienes y su oportuna entrega, conforme a los términos y condiciones pactadas.

**25.** Con la revisión de una muestra de 12 contratos de adquisiciones y servicios financiados con los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017, se determinó que los bienes adquiridos se entregaron a la Secretaría de Planeación y Finanzas, según lo establecido en los contratos o pedidos y que contaron con factura original; asimismo, por corresponder a bienes consumibles y servicios, no se realizaron visitas físicas.

### **Obra Pública**

**26.** Con la revisión del expediente técnico unitario de la obra ejecutada con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017 por un monto de 7,573.7 miles de pesos, denominada “Desmantelamiento y Demolición del Mercado José María Pino Suárez, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco”, se constató que se adjudicó mediante invitación a cuando menos tres personas, conforme a la normativa, está amparada en un contrato debidamente formalizado y se garantizó mediante fianzas, el anticipo otorgado para el inicio de los trabajos y el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato, así como los vicios ocultos al término de la obra.

**27.** De la obra denominada “Desmantelamiento y Demolición del Mercado José María Pino Suárez, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco”, se constató que se ejecutó, se pagó y se concluyó en tiempo y forma, de conformidad con los montos y plazos establecidos en el contrato. Asimismo, por el tipo de obra, no se efectuó visita física, pero con el reporte fotográfico del proceso de ejecución incluido en el expediente de obra, se comprobó el cumplimiento de las cláusulas contractuales.

**28.** El estado no ejerció recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017 para obras por Administración Directa.

### **Deuda Pública**

**29.** El estado financió con los recursos de las Participaciones Federales 2017, 653,318.8 miles de pesos para el pago de capital e intereses de 7 créditos por servicios de deuda para inversiones públicas productivas, de los cuales, 6 se contrataron en los ejercicios fiscales 2007, 2011, 2012, 2014 y 2016 y 1 en 2017, y se comprobó que todos se autorizaron por la legislatura local para la afectación de las participaciones federales y que están inscritos en el Registro Público Único de Financiamiento y Obligación de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el Registro de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus municipios.

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 14 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 8,480,766.0 miles de pesos, que representó el 51.3% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Tabasco, mediante las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2017, el estado gastó el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de servicios personales, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas fueron atendidas por la entidad fiscalizada antes de la publicación del Informe.

El estado no dispone de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tabasco realizó, en general, una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017.

### **Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:**

Director de Área

Director General

C. Joanna Edressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

### **Comentarios de la Entidad Fiscalizada**

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

## ***Apéndices***

### *Áreas Revisadas*

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), la Gubernatura, así como las secretarías de Planeación y Finanzas (SEPLAFIN), de Comunicaciones y Transportes (SCT), de Seguridad Pública (SSP), de Educación (SET), y de Salud (SS), todas del estado de Tabasco.